Municipalidad de Doñihue



Oficio / Nº 197

ANT.: Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000188, de fecha

31/03/2016

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 08/04/2016

A : SR/A. Froukje Kuijk

DE: SR/SRA.

Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000188, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 31/03/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes sobre agua potable. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "Requiero información acerca del costo de agua potable por persona a nivel de comuna. Si tienen por ejemplo estadística del porcentaje de personas que recibe agua potable por camiones aljibes por comuna".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue Unidad de Transparencia transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0194, Ordinario Interno N°348 Dom y Encuesta de Satisfacción.-**DISTRIBUCIÓN:**

Municipalidad de Doñihue

- Sr/a. Froukje Kuijk
 Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS A L C A L D Í A

OF.ORD. Nº:0197.-

ANT.: Responde solicitud de información,

acogida a la Ley de Transparencia, a

Sr. (es)-(a)-(ita). Froukje Kuijk.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información

N°MU081T00000188, vía

Oficina de Partes, Derivada de Subdere.-

DOÑIHUE, Abril 07 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) FROUKJE KUIJK

E MAIL: froukje_kuijk@hotmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 31 de Marzo del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000188, ingresada vía Oficina de Partes, Derivada de Subdere, la que indica literalmente lo siguiente:

""Requiero información acerca del costo de agua potable por persona a nivel de comuna. Si tienen por ejemplo estadística del porcentaje de personas que recibe agua potable por camiones aljibes por comuna""

- 2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.
- 3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.
- 4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

- 5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Obras Municipales, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:
 - Se adjunta, Ordinario Interno N°348, de fecha 07/04/2016 de la Dirección de Obras Municipales, con respuesta a solicitud MU081T0000188.-
- 6.- Para vuestro conocimiento y fines.
- 7.- Saluda atte. a usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-

Distribución:

- Citada
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Transparencia.



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

ORDINARIO Nº 348 /2016

DOÑIHUE, O7 de Abril del 2016.

SR. FROUKJE KUJIK.

DE: DON DOUGLAS SEGUEL CISTERNA. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

- 1. Junto con saludar, me dirijo a Ud. con el fin de dar respuesta a solicitud mediante sistema de transparencia Nº MU081T0000188.
- 2. El suscrito informa sobre lo solicitado "costo de agua potable por persona a nivel de Comuna", informamos que las tarifas de agua potable por persona a nivel de Comuna alcanzan la suma de \$1.320 por metro cúbico aproximadamente, según lo informado por la empresa ESSBIO.
- 3. Sobre "estadística del porcentaje de personas que recibe agua potable por camiones aljibes Municipales" informamos que nuestra Comuna entrega agua potable al 0.9% aproximadamente del total de viviendas.

4. Sin más que informar y esperando una buena recepción, se despide

cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

Director de Obras Municipalidad de Doñihue

DSC/cdp

Citados

Memos DOM.